

San Esteban del Valle (Ávila): una perspectiva cronológica de los homenajes locales (1931-2014)

Adrián Fernández Megías

Resumen

El presente artículo pretende realizar un recorrido cronológico por las distintas muestras de homenaje y veneración hacia distintos personajes, hechos y lugares, del ámbito local, regional y nacional, que fueron sucediéndose en el tiempo, marcadas por las circunstancias sociales y políticas del momento. En este caso, el marco geográfico de análisis se centra exclusivamente en el municipio abulense de San Esteban del Valle, desde los albores de la II República hasta el periodo democrático posfranquista. Para ello se ha analizado exhaustivamente la documentación primaria disponible en el Archivo Municipal, así como diversas obras y artículos relativos al municipio.

Abstract

This paper intends to carry out a chronological journey through the different homage and veneration towards different characters, events and places, at local, regional and national levels, which took place over time, marked by social and political circumstances of these times. In this case, the geographical framework focuses on San Esteban del Valle territory, starting from the dawn of the Second Republic to the current Democracy period. For this, available primary documentation in the Municipal Archives (Townhall) has been exhaustively analyzed, as well as other relevant inputs related to this location.

Introducción

Desde el surgimiento de la civilización, han ido apareciendo figuras destacadas que han sido veneradas por sus acciones, méritos o logros personales. Los bustos o estatuas han sido una de las formas más extendidas de homenaje, aunque también ha sido costumbre dedicar la denominación de edificios o centros de poder claves para esa sociedad. Es justamente lo que se busca con este artículo: estudiar, de forma sucinta, la evolución de estos homenajes a lo largo del tiempo, en este caso comparando los cambios

acontecidos con la II República con los producidos más tarde, cuando San Esteban del Valle pasó a manos sublevadas, y finalmente, con los de un pasado reciente, en el marco de una sociedad democrática estable.

1.- La IIª República en San Esteban: cambios en el callejero y homenajes

El advenimiento de la II República trajo consigo cambios en el callejero de la localidad. En la sesión del 25 de abril de 1931, por órdenes telegráficas del gobernador civil de Ávila en aquel momento, se procedió al nombramiento de la Comisión Gestora que se hizo cargo del Ayuntamiento, tras el triunfo de los republicanos en las elecciones del 12 de abril. En una fecha tan temprana como el 7 de mayo de 1931, se recogen en las Actas de Sesiones del ayuntamiento los primeros cambios al respecto. El primero de ellos tiene que ver con el cambio de denominación de las Escuelas Graduadas de Niños y Niñas, que pasaron de llamarse “Grupo Escolar Primo de Rivera”⁽¹⁾, su nombre original, en clara alusión al dictador que hasta hacía bien poco había dirigido España, a denominarse “Grupo Escolar Miguel de Unamuno”⁽²⁾. El consistorio llegó a enviar una carta al propio Unamuno para hacerle partícipe de dicho nombramiento:

“Que se haga saber este acuerdo al señor Unamuno por medio de atenta carta que le dirigirá el señor presidente”⁽³⁾.

En la misma sesión del 7 de mayo de 1931, en consonancia con las acciones llevadas a cabo en otros puntos de la geografía española, el consistorio aprobó dedicar, a tenor del sentir popular, un sencillo homenaje a dos antiguos maestros nacionales, don Agustín Santos Rebollo y doña Lourdes (Leónides) Luengo Rodríguez, cuya atenta y constante labor, pese a las dificultades derivadas de la precariedad de las infraestructuras disponibles y el elevado número de alumnos y alumnas, fue patente con notoriedad a lo largo del tiempo. Es conveniente recordar, a modo de

(1) Para conocer más sobre Miguel Primo de Rivera, consultar el siguiente enlace: <https://dbe.rah.es/biografias/10241/miguel-primo-de-rivera-y-orbaneja> (Biografías Real Academia de la Historia, consultado el 4 de abril de 2022).

(2) Archivo Municipal de San Esteban del Valle (AMSEV): Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 15 de marzo de 1931 hasta el 26 de enero de 1933. f. 67.

(3) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 15 de marzo de 1931 hasta el 26 de enero de 1933. f. 67.

contraste, que, en esos momentos, las Escuelas Graduadas se encontraban instaladas en sendos modernos edificios anejos desde finales de la década de los años veinte, cubiertos por una dotación de tres profesores de cada sexo, según consta en las propias Actas⁽⁴⁾.

El homenaje que iban a recibir estaba compuesto por dos placas de mármol con una dedicatoria donde constasen sus nombres, placas situadas a la entrada de ambas Escuelas, la de niños en la planta baja del edificio, la de niñas en la primera planta. Al igual que en el caso de Unamuno, se acordó remitir una comunicación oficial a ambos interesados (en el caso de Agustín, a su viuda) para dar conocimiento del referido homenaje. El alcalde-presidente sería el encargado de la adquisición de las citadas placas⁽⁵⁾. En sesión del 12 de enero de 1932 se aprobó la cuenta derivada de la adquisición, transporte e instalación de estas placas, que ascendió a un total de 308 pesetas y 80 céntimos, una cantidad notable para la época y la precaria situación económica que atravesaba el municipio⁽⁶⁾.

Actualmente, ambas placas se conservan íntegramente en el mismo lugar donde fueron colocadas.



Placas en homenaje a la labor de dos excelsos maestros de San Esteban: Agustín Santos Rebollo y Leónides Luengo Rodríguez

(4) *Ibidem*, ff. 67-67v.

(5) *Ibidem*, f. 67v.

(6) *Ibidem*, f. 127.

La inscripción dedicada a Agustín Santos Rebollo es la siguiente:

“HOMENAJE DEL PUEBLO [...] DE SAN ESTEBAN DEL VALLE [...] A [...] D. AGUSTÍN SANTOS REBOLLO [...] MAESTRO NACIONAL [...] QUE FUE DE ESTA VILLA [...] POR SU LABOR CULTURAL. [...] 7 DE MAYO DE 1931.”

La de Leónides Luengo Rodríguez reza:

“HOMENAJE DEL PUEBLO [...] DE SAN ESTEBAN DEL VALLE [...] A D^a. LEONIDES LUENGO RODRIGUEZ [...] POR MÉRITOS DE SU EJEMPLAR [...] LABORIOSIDAD COMO [...] MAESTRA NACIONAL [...] QUE FUE DE ESTA VILLA. [...] 7 DE MAYO DE 1931.”

Finalmente, y de nuevo en la misma sesión del 7 de mayo, se acordó dedicar el nombre de varias calles y plazas de la localidad a la incipiente República y, especialmente, a aquellos que, con su esfuerzo y sacrificio, permitieron el nacimiento de la misma. Por ello, se decidió sustituir el nombre de plaza de la Constitución por el de plaza de la República, así como el de calle Real por el de calle del Capitán Galán⁽⁷⁾, en honor al capitán Fermín Galán Rodríguez⁽⁸⁾, uno de los cabecillas de la Sublevación de Jaca, un intento fallido de instaurar la República. Junto a este último, el capitán Ángel García Hernández también desempeñó un papel fundamental en la misma, corriendo la misma suerte que su compañero⁽⁹⁾. Por esa razón, recibió una plaza *exnovo* en su honor, situada en la confluencia entre la carretera de Mombeltrán a Villarejo y los caminos a Santa Cruz del Valle y al puerto del Pico. De nuevo, fue el alcalde-presidente el elegido para adquirir las correspondientes placas, en este caso de porcelana⁽¹⁰⁾. El monto total de estas placas, tal y como consta en las Actas de la sesión del 5 de julio de 1931, ascendió a 32 pesetas. Asimismo, se acordó comunicar

(7) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 15 de marzo de 1931 hasta el 26 de enero de 1933. ff. 67v-68.

(8) Para conocer más sobre el capitán Fermín Galán Rodríguez, consultar el siguiente enlace: <https://dbe.rah.es/biografias/10038/fermin-galan-rodriguez> (Biografías Real Academia de la Historia, consultado el 4 de abril de 2022).

(9) Para conocer más sobre el Capitán Ángel García Hernández, consultar el siguiente enlace: <https://dbe.rah.es/biografias/14192/angel-garcia-hernandez> (Biografías Real Academia de la Historia, consultado el 4 de abril de 2022).

(10) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 15 de marzo de 1931 hasta el 26 de enero de 1933. f. 68.

los citados cambios a las oficinas provinciales del Catastro de Urbana⁽¹¹⁾. Posteriormente, en sesión del 18 de diciembre de 1931, se acordó adquirir una nueva placa de la calle del capitán Galán⁽¹²⁾. De nuevo, en sesión del 3 de mayo de 1932, se aprobó la adquisición de dos placas de hierro esmaltado con el citado nombre grabado, lo que sugiere un deterioro de las anteriores placas, colocadas prácticamente un año antes. Su coste de adquisición e instalación, aprobado en sesión del 31 de mayo del mismo año, totalizó 10 pesetas⁽¹³⁾. Asimismo, en una fecha tan tardía como el 17 de marzo de 1936, el consistorio aprobó la reposición de una de las placas de la calle capitán Galán, en concreto la situada en la fachada de la casa de Lucio Dégano, ya que la anterior había desaparecido, lo que se puede interpretar como un anticipo de lo que estaba por venir meses más tarde⁽¹⁴⁾. Su importe, aprobado en sesión del 6 de junio del mismo año, ascendió a 13 pesetas⁽¹⁵⁾.

Asimismo, el homenaje a la República se completó con la adquisición de un retrato del entonces presidente de la misma, Niceto Alcalá Zamora. Su coste, aprobado en sesión del 12 de enero de 1932, fue de 10 pesetas⁽¹⁶⁾.

2. - Guerra Civil y dictadura franquista: vuelta atrás en los homenajes

Sin embargo, los vientos que favorecían el proceso de consolidación de la joven República pronto soplarían en su contra. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero del 36, la tensión política y social aumentó notablemente, lo que finalmente derivó en el golpe de estado en el Norte de África el 17 de julio, y su extensión al resto del país a partir del 18 de julio, que desembocó en el estallido de la Guerra Civil al fracasar en una parte sustancial del territorio. En el caso de la provincia de Ávila, y más concretamente en San Esteban del Valle y las Cinco Villas, la guerra avanzó rápidamente gracias al rápido triunfo del golpe en Ávila. Este hecho, añadido a la desorganización inicial de las milicias republicanas agrupadas

(11) *Ibidem*, f. 81v.

(12) *Ibidem*, f. 122.

(13) *Ibidem*, ff. 154-154v.

(14) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de octubre de 1935 hasta el 4 de octubre de 1936. f. 15v.

(15) *Ibidem*, f. 21.

(16) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 15 de marzo de 1931 hasta el 26 de enero de 1933. ff. 126v-127.

en columnas, junto a otros factores derivados, como la falta de armamento adecuado (había más armas que soldados) y de soldados y mandos curtidos⁽¹⁷⁾ en combate hizo que, a primeros de septiembre, la localidad cayera en manos de los sublevados, que procedieron inmediatamente a nombrar una Comisión Gestora por orden del gobernador civil de Ávila, hecho que se materializó el 10 de septiembre de 1936, por mediación del comandante de Infantería, Francisco Reina⁽¹⁸⁾. Esta última, en sesión del 4 de octubre de 1936, procedió a efectuar los cambios pertinentes⁽¹⁹⁾.

Primeramente, aprobaron la adquisición de una placa en recuerdo a las víctimas de las “hordas marxistas”, donde constarían los nombres de cada una de las siete víctimas. En la misma dedicatoria debía constar que “fueron perseguidos y muertos por profesar ideas católicas y por su exaltado patriotismo”. Esta placa se colocaría en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Este homenaje iba en la línea de otros homenajes en honor a los “caídos del bando vencedor” que se erigirían durante y después de la guerra⁽²⁰⁾. Posteriormente, la Comisión Gestora, en sesión del 10 de septiembre de 1939, acordó realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de esta placa. En esta misma sesión, se dispuso la adquisición de una placa conmemorativa del “Alzamiento Nacional”, que debía de colocarse también en la Casa Consistorial⁽²¹⁾.

Finalmente, esta iniciativa se materializó en dos placas de mármol idénticas donde constan la totalidad de las víctimas simpatizantes de los

(17) González Muñoz, J. M. (2017), p. 24: el general Asensio reconoció que la zona correspondiente al valle del Tiétar, ámbito geográfico en el que se enclava San Esteban del Valle, estaba guarnecida “débilmente por milicias locales mal armadas y sin ninguna cohesión”. Este testimonio evidencia uno de los problemas que lastrarían la acción de las columnas milicianas, hasta su posterior cohesión en el definitivo Ejército Popular de la República.

(18) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de octubre de 1935 hasta el 4 de octubre de 1936. f. 24v.

(19) *Ibíd.*, f. 25.

(20) *Ibíd.*, f. 25.

(21) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 12 de noviembre de 1936 hasta el 25 de octubre de 1941. f. 55v.

sublevados que murieron o fueron asesinadas durante toda la contienda⁽²²⁾. Ambas placas comenzaban con la coletilla

“QUIENES A DIOS Y A ESPAÑA OFRENDARON SUS VIDAS VIVIRAN PERPETUAMENTE EN NUESTRA MEMORIA” y terminaban con “PRESENTE”⁽²³⁾.



Sendas placas en honor de los "caídos" de los sublevados naturales de San Esteban.

(22) Avelino Fernández Fernández, Ernesto Villacastín Sánchez, José Villacastín Sánchez, Justo Díaz Sánchez, Zacarías González Sánchez, Fidelio González Navarro (Sacerdote), Heli González Navarro, Lucila González García (religiosa), Silvestre Gómez Robles (Teniente Coronel), Lucila DéganoMalluguiza, Adriano DéganoMalluguiza (médico), Florencio Núñez Martín, Felipe Sánchez González, Mariano Blázquez Sánchez, Francisco Martín Gutiérrez, Dario Martín Núñez, Pablo Sánchez Martín, Francisco González García, Dionisio González Díaz, David Dégano Gómez, Filomeno Martín García, Gerónimo González Martín, José SinésDégano, José García Blázquez, Gonzalo González González, Abraham González Gutiérrez, Esteban García García, Emilio Blázquez Pérez, Marcelo Sánchez González, Benjamín Fernández Fernández, y Lorenzo García de la Fuente.

(23) Barba Mayoral, M. I. y Pérez Tabernero, E. (1997), p. 169: la ausencia total de homenajes a las víctimas republicanas del pueblo durante la Guerra Civil atestigua hasta qué punto fueron invisibilizados y silenciados los “vencidos” por parte de las autoridades afines a la dictadura. Recordar a Pelegrín Pérez Díaz, Pantaleón Sánchez García, Basilia González Salvacruz, Teodoro Martín de la Fuente, Emilio Martín Martín y Pedro Díaz González.

También surgieron otras iniciativas en conmemoración de las víctimas. Una de ellas la constituye una cruz de hierro sobre basamento de piedra en recuerdo de José Villacastín Sánchez, una de las siete víctimas derivadas de la presencia en San Esteban de las milicias republicanas, entre agosto y septiembre de 1936. En concreto, este homenaje fue mandado realizar por la familia de la víctima, estando situado en el mismo lugar donde fue asesinada, junto a la carretera que comunica San Esteban con el vecino municipio de Santa Cruz del Valle.

La base de piedra que sustenta la cruz contiene la siguiente inscripción⁽²⁴⁾:

“JOSE [...] VILLACASTIN [...] SANCHEZ [...] 19-8-1936”.

En la Iglesia de San Esteban se conserva una lápida en memoria de Fidelio González Navarro, sacerdote destinado a Arenas de San Pedro, y otra de las siete víctimas de la presencia republicana. Fue fusilado el 4 de septiembre junto a su padre Zacarías González González, su hermano Heli González Navarro, y su convecino Justo Díaz Sánchez⁽²⁵⁾.

En la misma sesión, se acordó el encargo de una placa en honor a un personaje clave en la historia reciente de San Esteban del Valle. No es otro que Felipe Robles Dégano, capellán y filósofo. Natural de la localidad, e hijo de Sinforoso Robles Villacastín y Petra Dégano Sánchez, se ha demostrado que estaba emparentado con el Santo de la localidad, San Pedro Bautista, protomártir del Japón⁽²⁶⁾. Según las Actas de la citada sesión, el mérito y la labor de este personaje en el campo de la ciencia, así como la inestimable ayuda del mismo en la resolución de cuestiones relativas al municipio, como en la defensa de los bienes comunales, o en la construcción de carreteras y caminos, habían quedado, hasta el momento, ol-

(24) Otro monumento similar, en este caso una pequeña piedra conmemorativa, se encuentra situada en la carretera que discurre entre Villarejo y Cuevas del Valle. Recuerda a Felipe Villacastín Cabezas, vecino de Villarejo del Valle, asesinado poco antes que el anterior. Este monumento contiene la siguiente inscripción: “FELIPE [...] VILLACASTIN [...] CABEZAS [...] MARTIR [...] POR DIOS Y [...] ESPAÑA [...] 9-8-1936 [...] DEP”. Además, se localizan dos esquelas más en la carretera entre Cuevas del Valle y Mombeltrán y en la conocida como Cuesta de la Parra. Fernández Fernández, A. y Guerra López, E. (2017), p. 55.

(25) Barba Mayoral, M. I. y Pérez Tabernero, E. (1997), p. 168.

(26) Para conocer más sobre San Pedro Bautista, consultar el artículo de Torre Yubero, A. de la (1996), pp.43-44.

vidadas⁽²⁷⁾. Gómez Matías también acusaba el olvido al que se había visto sometido la figura de Felipe Robles: “da enojo que sus ingeniosas obras no se reimpriman para su propaganda y su divulgación. Los pocos ejemplares que de ellas hayan quedado dormirán en el olvido, archivados en estantes y bibliotecas, de cuyos estudios tal vez alguien se aproveche para hacerlos aparecer, dándoles forma personal como propios suyos...”.

Mariano Taberna Martín, canónigo y escritor de origen abulense, se postulaba en la misma dirección: “este es un hombre, inmerecidamente olvidado, silenciado y plagiado en sus escritos, gran sabio y sacerdote humilde, gramático insigne, metafísico de altos vuelos, incomparable filósofo del lenguaje, ortólogo y humanista indiscutible, periodista, músico, preceptista...”⁽²⁸⁾.

En consideración de este hecho, la Comisión decidió dedicarle una calle propia, la Calle Felipe Robles, en sustitución de la Calle Sol. Asimismo, se encargó una placa que debía colocarse en la casa donde nació, donde iba a constar una dedicatoria para perpetuar su recuerdo a las generaciones venideras. La decisión le fue comunicada al interesado por medio de medio oficial⁽²⁹⁾. Felipe Robles falleció dos años después, concretamente el 18 de abril de 1939, reposando sus restos en el cementerio de su localidad natal. En sesión de fecha 12 de marzo de 1944, se decidió conceder a perpetuidad la sepultura con los restos de Felipe Robles previo pago de la cantidad estipulada, a raíz de una petición de un sobrino del difunto, Isaías González Navarro, al respecto⁽³⁰⁾. No obstante, en sesión del 15 de agosto del mismo año, se decidió ceder la citada sepultura en régimen de gratuidad, sin coste alguno para la familia⁽³¹⁾.

Además, se realizaron los cambios pertinentes en el callejero del municipio, consistentes en la sustitución de todas las referencias a la República legalmente constituida. Aprobaron la supresión de la Calle del

(27) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de octubre de 1935 hasta el 4 de octubre de 1936. f. 25.

(28) Real Academia de la Historia (RAH): dbe.rah.es/biografias/42399/felipe-robles-degano (Biografías Real Academia de la Historia, consultado el 4 de abril de 2022).

(29) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de octubre de 1935 hasta el 4 de octubre de 1936. f. 25.

(30) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 10 de noviembre de 1941 hasta el 24 de septiembre de 1945. f. 61v.

(31) *Ibidem*, f. 70.

capitán Galán, restituyendo el anterior nombre de calle Real, un guiño a la monarquía borbónica. Sustituyeron asimismo las denominaciones de plaza de García Hernández y plaza de la República por plaza de Calvo Sotelo y plaza de España, respectivamente⁽³²⁾. Se trata, en el primer caso, de la sustitución de un personaje elevado a la categoría de héroe por la República, por otro considerado poco menos que un mártir por los sublevados y, posteriormente, por el Franquismo. No es otro que el destacado político y abogado José Calvo Sotelo⁽³³⁾.

Volviendo con las actas de San Esteban, se sustituyó la denominación de “Grupo Escolar Miguel de Unamuno”, por el anterior de “Grupo Escolar Primo de Rivera”, lo que supuso el paso de un homenaje en honor a un insigne intelectual de nuestro país, a uno que adulaba a un dictador que había accedido al poder por medio de un golpe de estado⁽³⁴⁾. Considero procedente traer a colofón un fragmento de la famosa confrontación entre Miguel de Unamuno y del general Millán Astray en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, en el marco de la celebración de la Fiesta de la Raza⁽³⁵⁾, el 12 de octubre de 1936, que a mi parecer describe a la perfección este último caso: “Viva la muerte, muera la inteligencia”⁽³⁶⁾. Tras esta intervención, por decreto del 22 de octubre de ese año, fue destituido de su cargo de rector, permaneciendo recluido en su hogar hasta el 31 de diciembre de 1936, momento de su muerte. Reproduzco íntegramente las palabras que el intelectual, filósofo y ensayista José Ortega y Gasset dedicó a Unamuno en el periódico *La Nación*: “La voz de Unamuno sonaba sin parar en los ámbitos de España desde hace un cuarto de siglo. Al cesar

(32) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de octubre de 1935 hasta el 4 de octubre de 1936. ff. 25-25v.

(33) Para conocer más sobre la figura de José Calvo Sotelo, puede consultarse el siguiente enlace: <https://dbe.rah.es/biografias/10031/jose-calvo-sotelo>. (Biografías Real Academia de la Historia, consultado el 4 de abril de 2022).

(34) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de octubre de 1935 hasta el 4 de octubre de 1936. f. 25v.

(35) Hoy en día, se denomina como el Día de la Hispanidad.

(36) Recientemente, la visión tradicional del enfrentamiento entre ambos personajes ha sido refutada por el historiador Severiano Delgado, bibliotecario de la Universidad de Salamanca. Este señala, a partir de una exhaustiva investigación basada en varios testimonios primarios, donde resta importancia a la confrontación, considerando que lo que se produjo fue un simple intercambio de palabras. Según Delgado, ni Millán Astray pronunció ¡Muera la inteligencia!, ni Unamuno le respondió con el famoso ¡Venceréis, pero no convenceréis!

Fuente utilizada: https://elpais.com/cultura/2018/05/07/actualidad/1525711624_377047.html.

para siempre, temo que padezca nuestro país una era de atroz silencio”⁽³⁷⁾. Más tarde, la Comisión Gestora, en sesión celebrada el 10 de enero de 1937, autorizó la adquisición, por un coste de cinco pesetas, de un retrato del ya nombrado Jefe del Estado Español, el “Generalísimo” Francisco Franco, para ser colocado en un lugar preferente del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, al igual que la placa conmemorativa anteriormente mencionada⁽³⁸⁾. Este gesto pronto se generalizó en todo el territorio bajo dominio sublevado, lo que hizo que el retrato del futuro dictador se convirtiera rápidamente en un obligado complemento de hogares, escuelas e instituciones públicas. Comenzaba así el culto a un personaje que se perpetuaría en el poder durante 38 años más.

Tras la Guerra Civil, con la dictadura franquista, en sesión del 3 de octubre de 1939, el Consistorio acometió nuevos cambios en el callejero de la localidad, acordes con el nuevo régimen recientemente establecido. Se recogió una proposición de la Directiva de la Juventud Católica Masculina de la localidad, que solicitaba renombrar la calle del Sol como calle de los Mártires de la Juventud Católica, o bien otorgar dicha denominación a la travesía que existe en ángulo con la citada calle del Sol. Finalmente acordaron que, a fin de evitar el establecer preferencias dentro de los “caídos del bando vencedor”, se adoptase el nombre de Calle Mártires de la Cruzada, que sustituiría a la denominación de calle Real, como una forma de recordar a todos los caídos de los sublevados. Asimismo, se decidió dedicar una calle al Jefe de Estado, Francisco Franco, que bajo la denominación de calle del Generalísimo Franco, sustituiría a la calle de Sol. De esta manera se primó el homenaje al dictador al invalidarse el anterior acuerdo de la Comisión Gestora del 4 de octubre de 1936, por el que se acordó dedicar la calle del Sol al insigne personaje Felipe Robles Dégano. La calle de Rosales pasó a llamarse José Antonio, en honor a José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador Miguel Primo de Rivera⁽³⁹⁾⁽⁴⁰⁾. Los costes de la fabricación y transporte de las respectivas placas, valorados en 227

(37) <https://dbe.rah.es/biografias/4371/miguel-de-unamuno-y-jugo>.

(38) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 12 de noviembre de 1936 hasta el 2 de enero de 1938. f. 12.

(39) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 12 de noviembre de 1936 hasta el 25 de octubre de 1941. ff. 57v-58.

(40) Para conocer más sobre José Antonio Primo de Rivera, consultar el siguiente enlace: <https://dbe.rah.es/biografias/10244/jose-antonio-primo-de-rivera-y-saenz-de-heredia>. (Biografías Real Academia de la Historia, consultado el 4 de abril de 2022).

pesetas y 25 céntimos, fueron aprobados en sesión del 25 de enero de 1940⁽⁴¹⁾.

3.- San Pedro Bautista: una devoción de centurias

El año 1944 resaltó por coincidir con el IV Centenario del nacimiento del Santo del municipio, San Pedro Bautista. Dicha efeméride implicó la celebración de un elaborado programa de festejos. En sesión del 16 de julio de 1944, ante la petición elevada por el director del Diario de Ávila, Federico Sacristán Huidobro, para que el Ayuntamiento de San Esteban se sumase a la propaganda relacionada con el IV Centenario y acordase con el párroco los términos de los respectivos festejos. No obstante, el Consistorio, aludiendo a las dudas sobre si el nacimiento del Santo se había producido en 1644, y al elevado coste de las precedentes fiestas de julio, acordó aplazar la celebración de los festejos del IV Centenario al año siguiente. Asimismo, se organizó una comisión, compuesta por el alcalde-presidente, el cura párroco y el alcalde de la Junta del Santo, con el objeto de comunicar este acuerdo al obispo de Ávila y el director del Diario de Ávila, y llegar con los mismos a un consenso⁽⁴²⁾. Al año siguiente, en sesión del 8 de junio, se acuerdan los detalles del programa de festividades del IV Centenario, que irían del 29 de junio al 10 de julio. Estos incluían una “expedición” de la Santa Cabeza a Ávila, así como dos novilladas de toros, una el 8 de julio y otra el 9; música de gaitilla del 4 al 10 de julio; y fuegos artificiales los días 7, 8 y 9 de julio⁽⁴³⁾. También se acordaron los detalles y dimensiones del programa general en formato cartel. Lo más relevante para el tema que nos ocupa fue la creación de una comisión a Madrid formada por el secretario, el cura párroco, el farmacéutico y Pedro Bautista Martín González con el objeto de encargar la construcción de una estatua, en honor a San Pedro Bautista, a uno de los escultores de la

(41) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 12 de noviembre de 1936 hasta el 25 de octubre de 1941. f. 66v.

(42) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 10 de noviembre de 1941 hasta el 24 de septiembre de 1945. ff. 67-67v.

(43) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo: la Alcaldía decidió enviar una petición a todas las Unidades Militares en las que estuvieran sirviendo vecinos de la localidad con el objeto de pedir un permiso extraordinario para que pudieran asistir a los festejos. Algunos jefes de estas unidades respondieron a dicha petición en sentido negativo, debido a que no estaba entre sus competencias el conceder permisos extraordinarios, o por la rigurosidad en la concesión de los mismos.

capital⁽⁴⁴⁾. Anteriormente, en sesión extraordinaria del 9 de abril de 1945, la Comisión Local Pro Monumento a San Pedro Bautista⁽⁴⁵⁾, creada al efecto para llevar el proyecto a buen puerto indicó su interés porque la citada estatua del Santo fuese colocada ese mismo año, y previamente al día 7 de julio⁽⁴⁶⁾, en plenas fiestas. Sin embargo, estas estimaciones, como veremos, no se cumplieron. Los gastos originados por las fiestas del IV Centenario ascendieron a 49.738 pesetas y 83 céntimos⁽⁴⁷⁾.

COMISIÓN ORGANIZADORA.

AVILA.

PROGRAMA DE LOS ACTOS QUE HAN DE CELEBRARSE EN AVILA, CON MOTIVO DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO Y BAPTISMO DE SAN PEDRO BAPTISTA.

1.945

- 3 de Mayo -- Eshuación de los restos del Venerable Pray Luis de S. José.
 Mayo Difusión por la radio.
 17 de Mayo.-- Acto juerístico público, a cargo de la V.O.T., en el Seminario Conciliar, en memoria de la Venerable Mari Díez.
 Junio Difusión por la radio.
 15 de Junio.-- Pregón del Centenario, en Madrid, por Federico García Sanchi.
 26 de Junio.-- Conferencia en Avila sobre el Santo, por un orador de prestigio.
 27 de Junio.-- Extraordinario de "EL DIARIO DE AVILA".
 27/29 de Junio.-- Tridué solemnisimo en la S.A.I. Catedral de Avila, oficiando de pontifical los Sres. Arzobispos de Toledo y Valladolid y Obispo de Avila, y predicando los Sres. Obispos de Soria, Teruel y Auxiliar de Toledo.
 CÁMILA DE AVILA. -- Eshuación de la estatua de la cabesa del Santo.
 9 de Julio.-- Peregrinación a San Esteban del Valle.
 Octubre.-- Acto, en honor del Santo, en el Seminario Conciliar.
 Novbre y Diciembre.-- Ciclo de conferencias a cargo de Señores sacerdotes y seculares de Avila. La primera serie pronunciada por un Orador prestigioso.

1.946

- Junio.-- Acto oficial, en Madrid, en San Francisco de Grande, en memoria de la partida del Santo en la Misión del Pánsón, en la que dió la bendición, en el Convento de San Gil, el Rincón de S. de entonces. A este acto será invitado el Cuerpo Diplomático.
 29 de Junio.-- Certámen literario que tendrá como trabajo principal un relato, también en verso, además de ciertos trabajos.
 9 de Julio.-- Peregrinación a San Esteban del Valle.
 " " " Colocación, en San Esteban del Valle, de una estatua del Santo, una lápida en la Pila Bautismal y otra en el Convento de AVILA.
 Fundación de una beca en el Colegio Seráfico, en honor de : Pedro Bautista.
 Durante todo el año, las revistas franciscanas publicarán, trabajos sobre el Santo.

Programa de los actos del IV Centenario del nacimiento de San Pedro Bautista

(44) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 10 de noviembre de 1941 hasta el 24 de septiembre de 1945. ff. 94-94v.

(45) Esta Junta estaba presidida por el párroco de San Esteban, Juan Ventura Rodríguez.

(46) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo.

(47) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 10 de noviembre de 1941 hasta el 24 de septiembre de 1945. f. 97v.

Asimismo, para honrar la memoria del Santo, se acometió la edificación del citado monumento conmemorativo. En el basamento de la estatua se colocó una placa en la que consta la siguiente inscripción:

“AL INTRÉPIDO MISIONERO ESCLARECIDO[...]EM-
BAJADOR DE ESPAÑA, PROTOMÁRTIR Y CAPITÁN
DE MÁRTIRES DEL JAPÓN. [...] S. PEDRO BAUTISTA
[...] EN EL 4º CENTENARIO DE SU NACIMIENTO [...] SU PUEBLO CON FERVOR. [...] S. ESTEBAN 7-VII-1946”.

En la sesión extraordinaria del 19 de junio de 1945, la Junta Local Pro Monumento recogió los resultados de la citada comisión a Madrid para encontrar un escultor para el monumento. Por unanimidad, se decidió adjudicar el proyecto a Jenaro Lázaro Gumiel⁽⁴⁸⁾. Con anterioridad, la Comisión había contactado con otros escultores, como fue el caso de Mariano Rubio quien, en carta mandada el 25 de junio de 1945, adjuntó varios dibujos en escorzo, frente y perfil del proyecto, entrando en detalles sobre las características y coste del mismo⁽⁴⁹⁾. En esa misma línea, se realizaron gestiones para asignar un cantero para la realización del pedestal destinado a la estatua y las obras de explanación y urbanización de la zona donde sería colocado. Tal hecho lo evidencia la carta fechada el 25 de marzo de 1946, dirigida por el alcalde de San Esteban a Julio Lastras, cantero y marmolista de Ávila, donde le indica el material y las dimensiones del citado pedestal (4 metros de altura), junto a la verja que lo debía circundar, así como las obras de acondicionamiento que debían realizarse. En el interior de la verja debían situarse 26 pequeñas figuras, una por cada mártir del Japón (hoy en día no se encuentran, ya que fueron retiradas). La respuesta de Julio, dos días después, fue en sentido negativo, debido a la gran cantidad de trabajo que tenía acumulado⁽⁵⁰⁾.

Una vez asignado el escultor, comenzó una comunicación regular entre este último y la Comisión por vía postal. En carta dirigida a Jenaro con fecha 24 de octubre de 1945, la Comisión le señaló una serie de rectificaciones menores que debía realizar en la maqueta y el dibujo enviados por él mismo⁽⁵¹⁾. De nuevo, en carta fechada el 4 de abril de 1946, la Comisión se dirige de nuevo a Jenaro para indicarle algunas rectificaciones, además de informarle sobre la necesidad de que establezca una fecha de terminación de la estatua, en todo caso antes del 15 de mayo, para poder organizar su

(48) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo.

(49) *Ibíd.*

(50) *Ibíd.*

(51) *Ibíd.*

transporte al pueblo. Además, le incluyen cuatro posibles inscripciones para la placa del pedestal, que procedo a incluir a continuación por su interés:

“Al intrépido misionero, esclarecido embajador de España y mártir glorioso del Japón, San Pedro Bautista en el IV centenario de su nacimiento, su pueblo natal.
San Esteban del Valle-7-7-1946.

A S. Pedro Bautista intrépido misionero, embajador de España y primer mártir del Japón su pueblo en el IV centenario de su nacimiento.
San Esteban del Valle 7-7-1946.

Al misionero, embajador insigne y glorioso protomártir del Japón San Pedro Bautista, en el IV centenario de su nacimiento, su pueblo con fervor.
San Esteban del Valle 7-7-1946.

Al paisano de nuestros amores; celoso misionero, embajador insigne e ínclito, Protomártir del Japón San Pedro Bautista, con fervoroso entusiasmo en el IV centenario de su glorioso nacimiento; todo el pueblo.

San Esteban del Valle, VII-VII-MDCCCIIIIL”⁽⁵²⁾.



Una de las cruces situadas originalmente alrededor de la estatua del Santo en Cuatro Caminos

(52) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo.

En carta del 5 de abril de 1946, la Comisión informó a Jenaro sobre la posibilidad de incluir el emblema del Cuerpo Diplomático o Embajador. Desconocían cómo era, por lo que le encargaron averiguar su aspecto. Sin embargo, Jenaro no respondió a ninguna de estas dos cartas, por lo que la Comisión le envió dos cartas más, una el 25 de abril y otra el 6 de mayo, insistiéndole en la necesidad de obtener respuestas a los temas planteados en las mismas.

Finalmente Jenaro, en carta del 5 de mayo, respondió a la Comisión justificando la tardanza de su respuesta en la imposibilidad de fundir la estatua por la falta de parafina, sustancia necesaria para culminar el proceso. Consideraba esa clase de encargos largos y penosos de realizar. Además, señaló que ya había realizado las modificaciones pertinentes en la escultura, aunque respecto a la cuestión de la elección de la inscripción dejó el asunto en manos de la Comisión, al ser los mejores conocedores de las gentes del pueblo. Informó sobre la inexistencia de emblema alguno en el Cuerpo Diplomático de ese momento, por lo que había decidido contactar al archivero del Ministerio de Estado con el fin de averiguar el utilizado en los tiempos del Santo. También les comunicó los costes de la realización de la plaqueta con la inscripción, así como sus medidas exactas, todo ello sometido al parecer de la Comisión. Si consideraban el presupuesto demasiado costoso, les dejó la opción de realizar la inscripción mediante incisión en la misma piedra.

En respuesta, la Comisión, en carta del 10 de mayo, recordó al escultor su compromiso “espontáneo” de realizar la plaqueta con la inscripción gratuitamente. Por ello, no se había tratado en la misma la cuestión de los costes de dicha placa, debido al previsible disgusto de sus integrantes, especialmente porque no habían rebatido en ningún momento el precio producto de la realización de la estatua. Le comunicaron la inscripción definitiva, previamente transcrita, una mezcla entre la primera y la tercera inscripción.

Jenaro, en carta del 18 de mayo, responde a la Comisión respecto a la consulta referente al emblema utilizado por los Embajadores de la época del Santo, momento en que gobernaba Felipe II. El archivero le había respondido que el escudo utilizado era el del Reino de España, “con los cuarteles de las posesiones españolas y la corona imperial”. Por ello, incluyó un presupuesto del escudo junto a las palmas cruzadas, totalizando 4.500 pesetas. A la cuestión de la placa con la inscripción, no recordaba haber

mencionado su donación, pero dio un voto de confianza a la Comisión y decidió realizarla gratuitamente, ya que no suponía un gran coste adicional. Manifestó su interés por entregar la obra cuanto antes, especialmente por el encarecimiento de los productos⁽⁵³⁾.

En carta del 24 de junio dirigida a Jenaro, la Comisión manifiesta el descontento de la vecindad por el retraso en la entrega de la estatua, prevista inicialmente para mayo. Pese a ello, aceptaban la entrega de la misma a finales de julio, y le pidieron que avisara en cuanto estuviera terminada para proceder a su recogida⁽⁵⁴⁾.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. Flocelo Fernández Cisneros que vive en Fuente del Arzobispo
Toledo se suscribe con la cantidad de veinticinco ptas. para
la estatua que en honor del Glorioso San Pedro Bautista se pretende erigir en su pueblo natal.
Fuente a _____ de junio de 1945.
FIRMA,
Flocelo Fernández Cisneros

Paco

Tablón de donativos para costear los gastos de la edificación de la estatua del Santo.

La entrega de la estatua, y su colocación en el lugar convenido, conllevó la organización de una ceremonia de inauguración. En la sesión extraordinaria del 25 de septiembre de 1946, se acordaron los detalles de los festejos que iban a celebrarse en torno a la inauguración de la estatua del Santo en la localidad, programada para el cinco de octubre a las cinco de la tarde. Se decidió invitar a dicho acto al gobernador civil de Ávila⁽⁵⁵⁾, al presidente de la Diputación Provincial de Ávila, al fiscal de la Audiencia de Badajoz, a los alcaldes de los distintos pueblos del Barranco, así como a los funcionarios, maestros, mayordomos y al alcalde de Santo. También

(53) De hecho, Jenaro les indicó que si en aquel momento le hubieran hecho un encargo semejante, no podría haberlo llevado a cabo “ni en 30.000 pesetas”.

(54) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo.

(55) El Gobernador, en carta dirigida al alcalde de San Esteban fechada el 1 de octubre, manifestó su interés por asistir al acto, si sus responsabilidades no se lo impedían.

invitaron a algunos destacados vecinos de la localidad⁽⁵⁶⁾. A todos los invitados se los obsequió con pasteles y limonada. Asimismo, todos los párrocos del Barranco fueron invitados a almorzar con el alcalde de San Esteban.

Aparte de esto, se decidió adquirir fuegos artificiales, y pedir una subvención de un máximo de 800 pesetas para la contratación de bailes públicos y festejos varios⁽⁵⁷⁾. En total, el acto de inauguración y los festejos anejos costaron al Consistorio 2.488 pesetas, gasto aprobado en sesión del 10 de noviembre. En la misma sesión se aprobó una cuenta de 342 pesetas y 40 céntimos, producto de la adquisición de un foco para la iluminación de la estatua del Santo.

Se destacó la intensa labor colaborativa de Fray Victoriano Rodríguez, guardián del convento de Franciscanos de San Antonio de Ávila, en la organización del citado programa de festejos, así como su tesón en la difusión del conocimiento sobre el Santo a nivel nacional y provincial, en el caso de Ávila. Por estas razones, y a petición expresa del vecindario por mediación del farmacéutico local Juan José Hernández de la Torre Gómez, el ayuntamiento en unanimidad le nombró hijo adoptivo de la villa⁽⁵⁸⁾.

En sesión del 10 de diciembre, la Comisión Local Pro Monumento a San Pedro Bautista recogió los ingresos logrados gracias a la suscripción pública, así como los gastos derivados de la edificación del monumento al Santo. Lo recaudado totalizó 36.392,50 pesetas, y lo pagado ascendió a 42.582,75 pesetas⁽⁵⁹⁾, lo que arrojó un déficit de 6.190,25 pesetas. Este montante se vio aumentado en 1.000 pesetas concedidas al vecino Pedro Bautista Martín por su esfuerzo y desinteresada labor en torno a la consecución del proyecto del monumento. Todos estos gastos debían ser costeados a partes iguales por el ayuntamiento y la Junta del Santo⁽⁶⁰⁾.

(56) Se invitó a José Gómez Dégano y Sánchez, Lucio Díaz Martín, Gregorio González García y Mariano González Fernández.

(57) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 26 de septiembre de 1945 hasta el 4 de abril de 1948. f. 20v.

(58) *Ibidem*, ff. 21-23.

(59) Como curiosidad, dentro de estos gastos se incluyen 5550 pesetas correspondientes a la adquisición de 555 kilogramos de verja de hierro para rodear el monumento del Santo.

(60) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo.

La propia ciudad de Ávila también erigió su propia estatua en honor al Santo, inaugurada el 25 de julio de 1946, realizada, probablemente, por el escultor Ricardo Font Estors⁽⁶¹⁾. Al acto de la inauguración asistió la Comisión Gestora de San Esteban al completo, junto al secretario municipal⁽⁶²⁾, previo recibo de una carta de invitación del gobernador civil de Ávila, Luis Valero Bermejo⁽⁶³⁾, refrendada por otra escrita por Cecilio González por encargo de Fray Victoriano Rodríguez, del que ya hemos hablado⁽⁶⁴⁾.

En 1944, se produjo el fallecimiento del que en aquel momento era el alcalde del municipio, Ángel Dégano Gómez. Con motivo de este triste hecho, en sesión del 15 de agosto de ese año, se decidió, en homenaje a su persona, organizar una misa a la que asistieron sus familias, los funcionarios del municipio, y diversas autoridades, como los jefes locales de F.E.T. y de las J.O.N.S, y los señores fiscal y juez municipal. Asimismo, se decidió ceder a perpetuidad la sepultura en la que había sido inhumado su cadáver. Lo más relevante fue la proposición del alcalde accidental, Gregorio González García, de otorgar el nombre de la calle de la Umbría al difunto alcalde, Ángel Dégano. Sin embargo, el secretario, Luis Gil, recordó a la Corporación la existencia de una Orden Ministerial con fecha 13 de abril de 1938, inserta en el Boletín Oficial de Ávila del 5 de mayo de 1939, por la que se prohíbe el cambio de la denominación de calles, excepto aquellas contrarias a los principios del “Movimiento Nacional”. Únicamente era posible el establecimiento de una nueva calle, siempre con el permiso ministerial⁽⁶⁵⁾. Por esta razón, no se pudo a llevar a cabo el homenaje a este vecino de San Esteban.

En 1962, por iniciativa del Consejo Superior de Misiones, se decidió colocar una placa en honor al Santo de la localidad, San Pedro Bautista, con motivo del Primer Centenario de su canonización, acontecida en 1862. Los festejos derivados de este centenario acapararon toda la atención del ayuntamiento. En sesión del

(61) Ricardo Font Estors comunicó al Ayuntamiento de San Esteban del Valle, en carta fechada el 10 de abril de 1945, que había comenzado a realizar un boceto del proyecto de dicho monumento, y que pronto les enviaría presupuesto del mismo.

(62) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 26 de septiembre de 1945 hasta el 4 de abril de 1948. f. 17.

(63) AMSEV, Centenario y asamblea 1945 Santo.

(64) *Ibíd.*

(65) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 10 de noviembre de 1941 hasta el 24 de septiembre de 1945. ff. 69v-70.

14 de octubre de 1961, el consistorio aprobó un viaje a Toledo con motivo de ofrecer al Primado la presidencia de la Junta de Honor del Centenario⁽⁶⁶⁾. Posteriormente, en sesión del 30 de diciembre del mismo año, aprobaron la concesión de una partida de 3.000 pesetas a raíz de una instancia presentada por el padre José María Maruri Esteban con motivo de la edificación de un monumento dedicado a los mártires del Japón, ubicado en Nagasaki⁽⁶⁷⁾. En sesión del 2 de abril de 1962, se aprobó el inicio de las gestiones para las fiestas de julio de ese año, dándolas especial importancia por el Primer Centenario, lo que incluía la lidia de doce reses en cuatro días⁽⁶⁸⁾. Tiempo más tarde, en sesión del 11 de mayo del mismo año, acordaron la celebración de tres novilladas los días 8, 11 y 12 de julio, con dos novillos cada una, así como un festival con cuatro novillos. Asimismo, se acordó la adquisición de un paquete de fuegos artificiales y cohetes. En la misma sesión, se aceptó un envío de sellos conmemorativos del Primer Centenario de parte del Alcalde de Arenas de San Pedro, presidente de la Junta del Centenario de San Pedro Alcántara⁽⁶⁹⁾. La cuantía de los gastos derivados de los festejos populares y religiosos del Primer Centenario fue elevada, pues el Consistorio, en sesión del 13 de noviembre del mismo año, reconocía los “muchos y cuantiosos gastos” derivados del mismo⁽⁷⁰⁾. Finalmente, en sesión del 18 de diciembre de ese año, se aprobó la cuenta de gastos, que ascendió a 223.637 pesetas y 52 céntimos (gastos totales: 32.2675 pesetas y 7 céntimos; ingresos: 99.037 pesetas y 52 céntimos)⁽⁷¹⁾.

La citada placa sería colocada en la fachada de la Capilla del Santo, situada en las cercanías del edificio del ayuntamiento. La dedicatoria al Santo reza así:

“AL PROTOMARTIR DEL JAPÓN [...] SAN PEDRO
BAUTISTA [...] LEGADO DE CRISTO Y EMBAJADOR
DE ESPAÑA [...] COMISARIO DE LA PROVINCIA
FRANCISCANA [...] DE SAN GREGORIO DE FILIPINAS
[...] EXCELSO Y BENDITO HIJO DE [...] SAN ESTEBAN
DEL VALLE [...] MARTIRIZADO EN NAGASAKI [...] EL 5

(66) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de julio de 1961 hasta el 15 de junio de 1964. f. 8.

(67) *Ibidem*, f. 14v.

(68) *Ibidem*, f. 23v.

(69) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 20 de julio de 1961 hasta el 15 de junio de 1964. ff. 27-27v.

(70) *Ibidem*, ff. 41v-42.

(71) *Ibidem*, f. 44.

DE FEBRERO DE 1597 [...] EN EL PRIMER CENTENARIO [...] DE SU CANONIZACIÓN [...] 1862-1962 [...] EL CONSEJO SUPERIOR DE MISIONES [...] DEDICA ESTE HOMENAJE [...] MCMLXII”.

En el fondo de la placa se grabó un símbolo conocido como “El vitor”, término proveniente del latín *victor*⁽⁷²⁾, que significa vencedor. El origen del mismo se remonta a la ciudad de Salamanca, en concreto a su Universidad, donde se utilizaba (y se sigue utilizando) como una alusión a que un alumno había alcanzado el grado de doctor. Posteriormente, con el triunfo del golpe de estado en Salamanca, el propio Franco se hizo dedicar a sí mismo uno de estos símbolos, situado en la Catedral de la ciudad, en honor a su “triumfo”, el mismo que le llegaría años después convertido en dictadura vitalicia. Con la dictadura franquista, este símbolo fue utilizado en numerosas ocasiones en alusión a la “victoria” lograda “gracias a su persona”, como es el caso que nos atañe. Es interesante la interpretación que hacen David Zurdo y Ángel Gutiérrez de los diferentes componentes de este símbolo, relacionados en su mayor parte con la astrología y la alquimia⁽⁷³⁾.

La inauguración de este sencillo homenaje se realizó en julio de 1962, acompañando el acto principal con diversos actos conmemorativos, procesiones y discursos religiosos. El NO-DO número 1.020 del 23 de julio de ese mismo año dedicó en su arranque un minuto de grabación donde se puede observar un compendio de todos los actos celebrados ese día en la localidad, lo que constituye un documento gráfico de gran valor para la historia. Como anécdota, el narrador del noticiario confunde el nombre del pueblo al decir San Sebastián del Valle, en vez de San Esteban del Valle⁽⁷⁴⁾, algo bastante habitual también en el ámbito de la prensa.

4.- San Esteban en la democracia: recuperar la memoria borrada

Posteriormente, a mediados de 1987, ya en un contexto democrático, se inauguró el actual parque de don Felipe Robles, que incluía un busto

(72) La Real Academia de la Lengua Española lo define, en su tercera acepción, de la siguiente manera: “letrero escrito directamente sobre una pared, o sobre un cartel o tablilla, en aplauso de una persona por alguna hazaña, acción o promoción gloriosa. Suele contener la palabra vitor o vitor”. Fuente: <https://dle.rae.es/v%C3%ADtor>

(73) Zurdo, D. y Gutiérrez Tapia, A. (2005), pp. 124-125.

(74) NO-DO, nº 1020, 23 de julio de 1962, consultado en: <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1020/1487396/>

dedicado al mismo, lo que suponía, al fin, un homenaje a la altura de tan destacado personaje. Con anterioridad a esta fecha, se desarrollaron diversas gestiones en relación a la puesta a punto del parque, y de las esculturas que contiene actualmente. En sesión del 15 de mayo de 1986, el consistorio aprobó la convocatoria de un concurso de proyectos para la realización del citado busto de Felipe Robles⁽⁷⁵⁾. En la sesión del 30 de julio de ese año, se dio lectura de las propuestas derivadas del concurso, que incluían la de Javier Díaz Pintor, Lucio y Miguel González, y Santiago de Santiago. Este último se ofreció a realizarlo “por el solo precio de su coste material”, lo que derivó en que fuera el escultor elegido, además de por su prestigio artístico⁽⁷⁶⁾. En sesión del 13 de octubre del mismo año, se recogió el ofrecimiento del escultor Alberto Teno de realizar una fuente para el citado parque “con carácter de regalo al pueblo de San Esteban del Valle”, por lo que el ayuntamiento debía únicamente abonar los gastos de fundición. El consistorio agradeció el gesto del escultor, aunque acordó informarse de los costes de fundición. Asimismo, se acordó solicitar a la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila la realización y entrega del pedestal sobre el que debía sustentarse el busto de Felipe Robles⁽⁷⁷⁾. En sesión del 7 de enero de 1987, se aprobaron los gastos derivados de la fundición, repasado, pulido y bronce de la fuente que iba a ser elaborada por el escultor Alberto Teno, que oscilaba entre 300.000 y 350.000 pesetas. Además, se acordó agradecer al citado escultor su desinteresada actitud en favor del pueblo⁽⁷⁸⁾. En sesión del 26 de febrero del mismo año, se informó de que la Diputación Provincial de Ávila contribuiría a la realización del pedestal del citado busto con 85.000 pesetas, si bien no se encargaba de su realización. Por ello el consistorio designó a Antonio Olmo Orgaz la realización del mismo por un coste de 170.000 pesetas. El concejal Juan José Navarro hizo pública su opinión favorable a que el pedestal debería ser realizado por la Diputación Provincial con la colaboración del ayuntamiento, y no al revés⁽⁷⁹⁾.

Respecto al acondicionamiento del parque en sí mismo, primeramente, en sesión del 26 de febrero de 1987, el consistorio aprobó el proyecto de acondicionamiento del parque, realizado por los ingenieros Estanislao Aulló

(75) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 21 de abril de 1986 hasta el 24 de julio de 1987. f. 13.

(76) *Ibidem*, f. 30.

(77) *Ibidem*, f. 42v.

(78) *Ibidem*, ff. 57-57v.

(79) *Ibidem*, f. 68v.

Chaves y María Victoria Hernández Sánchez, por un montante total de dos millones de pesetas. Asimismo, se acordó la contratación de las obras por concierto directo, debido a la necesidad urgente de su pronta realización, con un periodo de presentación pública de ocho días, y un mínimo de tres candidatos. Asimismo, ante la elevada cuantía de los gastos, añadido al de ambas esculturas, se decidió consignar el importe faltante en el siguiente presupuesto a aprobar⁽⁸⁰⁾. Posteriormente, en sesión del 11 de marzo del mismo año, se procedió a adjudicar las obras de acondicionamiento a Félix Sánchez Gómez, por un importe de 1.930.000 pesetas, procediendo a su comunicación al interesado para que formalizase el contrato⁽⁸¹⁾. Las obras del parque finalizaron en junio de 1987, inaugurándose ese mismo mes. En sesión del 16 de junio, se decidió que el kiosco del parque se equipara de todo lo necesario para su funcionamiento, previa solicitud de presupuesto a tres empresas suministradoras⁽⁸²⁾. Asimismo, se acordó que se redactase el pliego de condiciones para la explotación del mismo, cuya condición indispensable era ser vecino del municipio. Más tarde, en sesión del 25 de junio, se deja constancia de la inexistencia de los presupuestos necesarios, así como de la no terminación de las obras del kiosco, al incumplir el contratista reiteradamente los plazos de ejecución, lo que implicaba la correspondiente sanción⁽⁸³⁾. Tras el nombramiento de una nueva corporación, en sesión del 22 de agosto, uno de los concejales preguntó al alcalde sobre la paralización de la puesta en funcionamiento del kiosco del parque, a lo que respondió que el retraso era debido a la inexistencia de los presupuestos necesarios, pero que el problema se hallaba ya subsanado⁽⁸⁴⁾. Ese mismo año, en sesión del 30 de diciembre, fue aprobada la nueva denominación de las escuelas de San Esteban como “San Pedro Bautista”, denominación que se mantiene en la actualidad. Algunos concejales manifestaron su oposición a esta decisión por considerar que el nombre del Santo del municipio ya era utilizado para referirse a calles del municipio, o asociaciones como la propia cooperativa del municipio. Como alternativa, consideraron la denominación “D. Felipe Robles” en honor a su contribución en el campo de la enseñanza⁽⁸⁵⁾. No obstante, su consideración fue denegada.

(80) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 21 de abril de 1986 hasta el 24 de julio de 1987. ff. 68-69.

(81) *Ibídem*, ff. 71v-72.

(82) *Ibídem*, ff. 88v-89.

(83) *Ibídem*, ff. 92-92v.

(84) *Ibídem*, f. 4v.

(85) *Ibídem*, f. 13v.

Años después, entre el 27 de enero y el 12 de febrero de 1997 se celebró en San Esteban el IV Centenario del martirio del Santo, lo que implicó la elaboración de un programa de festejos extraordinario y multitudinario⁽⁸⁶⁾, con la asistencia de importantes personalidades como el obispo de Bilbao y el de Ávila, la embajadora de Filipinas, así como más de 40 ilustres japoneses. Derivado de esta efeméride, los franciscanos donaron un mosaico de cerámica talaverana donde se representan los 26 mártires del Japón, situado actualmente en la capilla del Santo⁽⁸⁷⁾. Asimismo, en la iglesia de la localidad se colocó una placa de cerámica en honor a los padres del Santo, naturales de San Esteban. La inscripción dice lo siguiente:

“A LA MEMORIA DE PEDRO BLÁZQUEZ HERRERO Y DE MARÍA BLÁZQUEZ VILLACASTÍN PADRES DE SAN PEDRO BAUTISTA, PROTOMÁRTIR DEL JAPÓN, NATURALES DE ESTA VILLA, CUYOS RESTOS DESCANSAN EN ESTE TEMPLO. [...] SU PUEBLO LES DEDICA ESTE HOMENAJE EN LA CLAUSURA DEL IV CENTENARIO DEL MARTIRIO”.
[...] 5 DE FEBRERO DE 1998”.

Asimismo, se colocó en la Casa del Santo una placa conmemorativa del IV Centenario, cuya inscripción es la siguiente:

“A SAN PEDRO BAUTISTA [...] EN SU IV CENTENARIO DEL [...] MARTIRIO [...] SU PUEBLO LE DEDICA [...] ESTE HOMENAJE [...] 1597-1997”.

En sesión del 19 de diciembre de 1996 se aprobaron, entre otros gastos, el de la citada placa, que ascendió a 300.000 pesetas⁽⁸⁸⁾.

Nuestro recorrido finaliza en un marco temporal reciente, en 2003, con la primera corporación socialista presidida por José Luis Rodríguez Sánchez, constituida el 14 de junio de 2003.

En agosto de 2003 se produjo la inauguración del parque de la Fábrica

(86) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 27 de agosto de 1992 al 25 de agosto de 1997, p. 358.

(87) Torre Yubero, A. de la (1996), p. 44.

(88) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 27 de agosto de 1992 al 25 de agosto de 1997, p. 360.

de Chocolate Dégano Navarro, en honor a la fábrica del mismo nombre que se encontraba emplazada en el mismo lugar que el parque, pero que fue arrastrada por la corriente como consecuencia de la riada acontecida el 22 de diciembre de 1927. En la entrada del parque se colocó una placa donde consta su nombre:

“PARQUE DE LA FÁBRICA [...] DE CHOCOLATE DÉGANO NAVARRO [...] (RIADA DEL 22-12-1927) [...] EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE. [...] AGOSTO DEL 2003”.

En aquel momento también se acometieron los pertinentes cambios de aquellas denominaciones de calles referentes a la dictadura franquista. Este hecho aconteció en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2004, en la que el alcalde tomó la palabra, exponiendo lo siguiente:

“Ya se han cumplido veinticinco años desde la constitución de los ayuntamientos democráticos y aún nuestro pueblo mantiene nombres de calles y plazas con denominaciones que recuerdan a personajes y acontecimientos relacionados con el bando vencedor de la contienda bélica que enfrentó, en algunas ocasiones, hermanos contra hermanos. Esto supone una ofensa para quienes lucharon a favor de la libertad y de la legalidad constitucional.

Ya es hora de que acabemos con lo de “buenos y malos”. Por ello y para no estarlo viendo todos los días solicito que restablezcamos a estas calles sus anteriores nombres y enterremos de una vez por todas el rencor entre vecinos...”.

“...Con esto nos haremos eco de todos aquellos vecinos que, en su día, solicitaron a este Ayuntamiento esa recuperación de la memoria histórica de nuestro pueblo”⁽⁸⁹⁾.

Tras su exposición, al abrirse el debate, uno de los concejales mostró su disconformidad con lo expuesto, alegando que “todo aquello pasó y ya no hay rencor”, a lo que el alcalde respondió aceptando el punto de vista del mismo, pero considerando que su propuesta expresaba “el sentir de una parte de pueblo” además de que “lo único que se hace es restituir el nombre que estas calles tenían, que fueron indebidamente cambiados y, por tanto, considera que es una cosa que debe hacerse”. Pese a estas dife-

(89) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 28 de octubre de 1997 hasta el 17 de enero de 2006, p. 305.

rencias, surgidas en el seno del consistorio, este hecho fue aprobado por tres votos a favor y uno en contra del citado concejal, lo que demuestra la voluntad de suprimir la simbología franquista de las calles del municipio, tanto por parte del consistorio, como de la vecindad.

Los cambios solicitados por el alcalde abarcaban tres calles y una plaza: la calle Generalísimo volvió a ser la calle del Sol; la calle Mártires de la Cruzada volvió a ser la calle Real; la calle José Antonio volvió a ser la calle Rosales; y la plaza de Calvo Sotelo pasó a ser la plaza de Cuatro Caminos, denominación de origen popular⁽⁹⁰⁾. Recientemente, en 2014, con la reforma de la zona conocida como “Pocilla Aranda”, se decidió inaugurar una plaza con el nombre de plaza Pocilla Aranda Don Daniel Jesús Díaz Martín, destacado personaje del municipio que llegó a ser concejal y alcalde en el mismo durante la II República⁽⁹¹⁾.

Tras este breve pero intenso recorrido por una parte de la historia reciente de San Esteban del Valle, centrada en los homenajes, cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿qué ha cambiado de esta parte hasta ahora? Indudablemente, como hemos visto a lo largo del artículo, los constantes cambios políticos y sociales acontecidos en el municipio, así como en el marco nacional, han suscitado homenajes hacia personajes y hechos muy dispares. San Esteban, no obstante, cuenta con una serie de particularidades que la distinguen del resto de municipios. Algo que se ha mantenido indeleble en el tiempo, pese a las vicisitudes sociales y políticas, ha sido el culto al Santo y Patrón, San Pedro Bautista, que a lo largo de este último siglo, y en coincidencia con una sucesión de Centenarios, el de su nacimiento, el de su beatificación, y el de su santificación, ha vivido diversos homenajes que han derivado en la edificación de estatuas, placas, nombres de calles y de negocios, y un largo etcétera, lo que sin duda muestra el fervor que profe-

(90) AMSEV, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de San Esteban del Valle desde el 28 de octubre de 1997 hasta el 17 de enero de 2006, p. 306.

Acciones como esta, consistentes en la supresión de nomenclaturas franquistas del callejero, se incluirían posteriormente en el marco de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como la Ley de Memoria Histórica, especialmente en lo que respecta a su artículo 15 sobre “Símbolos y monumentos públicos”. Este artículo, en su primer apartado, dispone lo siguiente: “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura...”. *Boletín Oficial del Estado* (BOE), número 310 del 27/12/2007.

(91) Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de octubre de 2014. Disponible en: <https://www.sanestebandelvalle.es/pdf/plenos/PL20141007.pdf>

sa el pueblo hacia su figura. Otros insignes personajes entroncados desde su nacimiento con el pueblo no han obtenido reconocimiento hasta hace relativamente poco tiempo. Es el caso de Felipe Robles Dégano, que hasta 1987 no recibió un homenaje digno de su figura, al dedicar el Consistorio un busto y un parque en su memoria.

Ni que decir tiene que este artículo constituye una primera aproximación al tema, no pretende ser un trabajo acabado. Por ello, no es de extrañar que muchos personajes, lugares y hechos objetos de homenaje hayan quedado fuera del mismo, por ignorancia, o por imposibilidad de incluirlos debido al limitado marco cronológico y temático estudiado. Es el caso de Alfonso Vicente Cuadrado, maestro-director de la escuela de niños de San Esteban desde 1933 a 1937, así como presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza desde 1931, y director de la biblioteca escolar, situada en las escuelas, que como ya he mencionado, se denominaban en aquellos momentos “Grupo Escolar Miguel de Unamuno”. Excelso docente, fue el impulsor de la llegada de las Misiones Pedagógicas al municipio, y del establecimiento y mantenimiento de la correspondiente biblioteca, que hoy se conserva íntegra⁽⁹²⁾, así como de la puesta en funcionamiento de la cantina escolar⁽⁹³⁾. Finalmente, fue fusilado por los sublevados durante la Guerra Civil, por lo que su labor pasó completamente desapercibida hasta muy recientemente, cuando ha sido mencionado en algún trabajo⁽⁹⁴⁾. Creo necesario que este destacado personaje reciba un homenaje que fomente su recuerdo por parte de la ciudadanía en general, evitando nuevamente su olvido. Tampoco podemos olvidarnos de Claudio Sánchez Albornoz, diputado en las Cortes por la provincia de Ávila, quien desempeñó un destacado papel en la vida política de San Esteban al interceder por el ayuntamiento en diversos asuntos que resultaban de su interés. Posteriormente, ya fuera de España, fue el último presidente de la República en el exilio. Con el fin de la dictadura, volvió a España, donde murió en 1984. Sus restos descansan en el claustro de la Catedral de Ávila. La cordial y cercana relación de esta relevante figura de la historia reciente de nuestro país con el ayuntamiento barranqueño durante la II República debe ser conocida y valorada.

(92) Para conocer el aspecto físico de esta biblioteca, consultar este breve reportaje: https://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/noticias/las-misiones-pedagogicas-el-triunfo-de-la-republica-para-llenar-espana-de-libros-y-maestros_202104096070b71bb6bc540001b2db3d.html?so=so%3Asour-twitter%3Acn-sextacolumna

(93) González Sánchez, J. L. (2001-2002), pp. 261-263.

(94) *Ibidem*, pp. 255-273.

Deseamos agradecer, especialmente a la alcaldesa y al personal del Ayuntamiento de San Esteban por su ayuda desinteresada, así como a sus vecinos y vecinas, que no tuvieron reparos en dedicar su tiempo en responder a mis dudas y cuestiones. Asimismo, animo a todo aquel que sienta curiosidad por cualquier cuestión contenida en este artículo, o que quiera ampliar dicha información, que acuda a la documentación originaria, contenida en el Archivo Municipal de esta localidad.

5.- Bibliografía y fuentes documentales

Archivo Municipal de San Esteban del Valle (AMSEV).
Diccionario de la Real Academia de la lengua Española (DRAE).
Noticiario Cinematográfico Español (NO-DO).
Real Academia de la Historia (RAH).

BARBA MAYORAL, M. I y PÉREZ TABERNERO, E. (1997): *Historia de San Esteban del Valle, cuna de San Pedro Bautista*, M. I. Barba, Madrid.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. y GUERRA LÓPEZ, E. (2017): *Al sur de Gredos. Cuevas del Valle 1936-1950*, Ediciones Silente, Madrid.

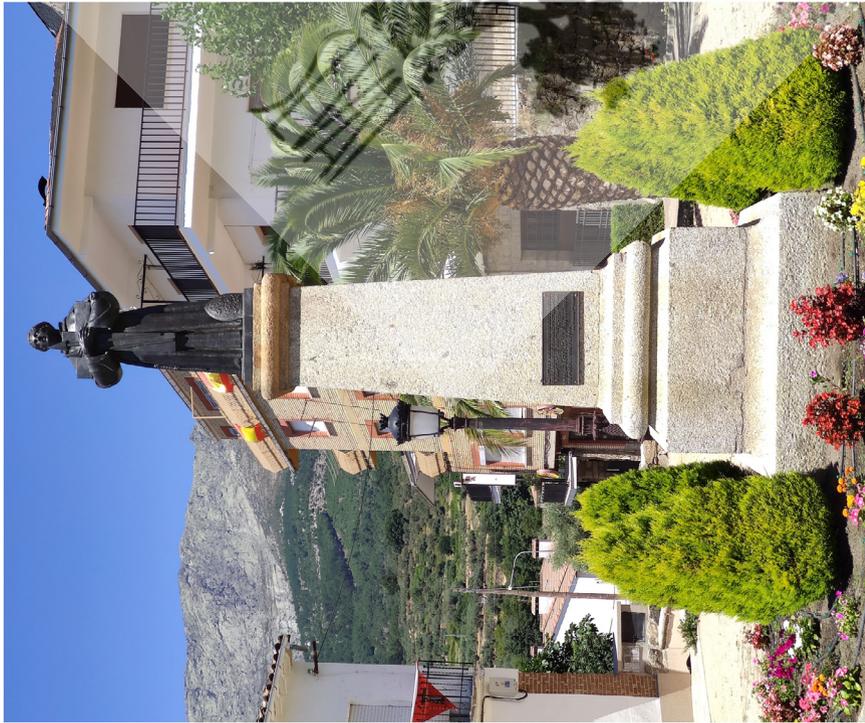
GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2017): *La Guerra Civil en el Valle del Tíetar (Ávila/Toledo). Diario de operaciones de la Columna Del Rosal: septiembre-octubre 1936*, Colección Monografías SEVAT, nº 6, Madrid.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, J. L. (2001-2002): “El sur de la provincia de Ávila, tierra de Misiones Pedagógicas”, *Tabanque: Revista Pedagógica*, 16, pp. 255-273.

MAJUELO, E. (2008): *La generación del sacrificio: Ricardo Zabalza (1898-1940)*, Txalaparta, Navarra.

TORRE YUBERO, A. de la (1996): “San Esteban del Valle: vítores a San Pedro Bautista”, *Narria*, nº 75-76, pp. 43-44.

ZURDO, D. y GUTIÉRREZ TAPIA, A. (2005): *La vida secreta de Franco: el rostro oculto del dictador*, Edaf Ediciones, Madrid.



Estatua del Santo en San Esteban (izquierda) y en Ávila (derecha)